



Por favor diligenciar este formulario con letra legible y en negro color negro

#### REGlamento de Crédito Interno

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares (Pregrado y Posgrado) (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente análisis.
- Se deberá cancelar mínimo el 80% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con cheques (Dobles, Cheques y codensa a través de PAVE). Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Boleto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1<sup>ra</sup> cuota el 5 de mayo y 2<sup>da</sup> el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por la institución en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en Banco y debidamente firmadas por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, según normativamente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de verificación y certificar.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasaños de otros créditos en mora se procesa a cobro judicial.

#### REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

- 1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin arrendados, ni tachetas y letra bien legible).

#### DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

#### HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministro a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

#### AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 8005027-8 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de accesorio a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATA CREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se conservará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

#### FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

1040 Felipe G.M

c.c. 1079260702 DE Soacha

FIRMA CODEUDOR

[Firma]

c.c. 51965429



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_